

ANEXO A

Código de la plaza: DL004945

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: "INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA"

Número de plazas: UNA

Resolución: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Concurso convocado (Fecha BOCYL): 27 DE DICIEMBRE DE 2024

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerdo por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	8
Criterios objetivos:	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	35
Criterios objetivos: Quinquenios 6 Actividad docente, horas 7 Evaluaciones 6 Material docente (Editoriales prestigio) 5 Dirección TFG/TFM 6 Proyectos de innovación docente 5	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	35
Criterios objetivos: Sexenios Investigación 7 Sexenios Transferencia 2 Publicaciones JRC 3 Proyectos IP convocatorias competitivas 6 Proyectos Col convocatoria competitivas 3 Tesis dirigidas 5 Proyectos transferencia, contratos 5 Patentes 4	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	6
Criterios objetivos:	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	4
Criterios objetivos: Movilidad, estancias en universidades y centros de investigación 2 Participación en comités técnicos o académicos relevantes 2	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	12
Criterios objetivos:	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35
Criterios objetivos:	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35
Criterios objetivos:	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30
Criterios objetivos:	
Total puntuación	100

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 11.00 h

DÍA: 10 de junio de 2025

LUGAR: Salón de Actos, Edificio C, 6ª planta, Campus de Ponferrada

DIRECCIÓN: Av. Astorga, 15, 24401 Ponferrada, León

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 11.15 h

DÍA: 10 de junio de 2025

LUGAR: Salón de Actos, Edificio C, 6ª planta, Campus de Ponferrada

DIRECCIÓN: Av. Astorga, 15, 24401 Ponferrada, León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

No se contemplan instrucciones adicionales a las referidas en la convocatoria de la plaza, así como en la normativa de la Universidad de León

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 17 de marzo de 2025

LA SECRETARIA

Fdo.: Laura Álvarez de Prado

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Alfonso García-Ferrer Porras

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.